



**ACTA NÚMERO CIENTO SIETE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
FUNDACIÓN SECRETOS PARA CONTAR**

En la ciudad de Medellín, siendo las 12:00 del mediodía del día 9 de marzo de 2018, atendiendo la convocatoria escrita para la realización de Consejo de Administración, enviada por la Directora de la Fundación Secretos para contar, dirigida a la dirección electrónica registrada para cada uno de los integrantes con la antelación establecida en los estatutos de la Fundación, se reunieron en Consejo de Administración ordinario las siguientes personas:

INTEGRANTES CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ASISTENTES

LINA MEJÍA CORREA
FERNANDO OJALVO PRIETO
PAULA RESTREPO DUQUE
JUAN LUIS MEJÍA ARANGO
JUAN CAMILO QUINTERO MEDINA
JORGE MARIO ANGEL ARBELÁEZ
JUAN GUILLERMO JARAMILLO CORREA

INTEGRANTES CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EXCUSADOS

MARTHA ORTIZ GÓMEZ
BEATRIZ RESTREPO GALLEGO
MANUEL SANTIAGO MEJÍA CORREA

INVITADOS PERMANENTES ASISTENTES

JULIANA MEJÍA PELÁEZ

INVITADOS PERMANENTES EXCUSADOS

GILBERTO RESTREPO VÁSQUEZ
TITA MAYA

Asisten también como invitados especiales: Sandra Acevedo por Fundación Fraternidad Medellín y Diana Basto por Proantioquia. Por parte de la Fundación: Alina Correa Restrepo como Representante legal; Gloria Inés Maya y Esleivan Cano Agudelo de la Revisoría Fiscal, Juan David Solórzano Lizarralde como apoyo jurídico, Caren Díaz Blandón, contadora; y Natalia Olano V., Vanessa Escobar R., e Isabel Cristina Castellanos A.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Directora de la Fundación pone a consideración el orden del día que se transcribe a continuación:

1. Verificación del quorum y elección del Presidente y Secretario de la reunión.
2. Informe de Gestión de la Presidencia del Consejo de Administración y la Dirección sobre las actividades desarrolladas durante el año 2017.
3. Presentación de los Estados Financieros de propósito general, anexos y demás documentos exigidos legamente al 31 de diciembre de 2017.
4. Lectura del Dictamen de la Revisoría Fiscal.
5. Aprobación del Informe de Gestión, los Estados financieros y de los documentos exigidos en el Artículo 46 de la Ley 222 de 1995.
6. Informe del estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores.
7. Proposición para la destinación del beneficio neto o excedente tributario del año 2017.
8. Varios y proposiciones
 - 8.1 Propuesta de reforma y compilación de los Estatutos.
 - 8.2 Reelección de Presidente Honorario.
 - 8.3 Reelección y nombramiento de Revisor Fiscal para el periodo 2018 – 2020.
 - 8.4 Asuntos requeridos en decreto reglamentario de la reforma tributaria:
 1. Autorización al Representante legal para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial.
 2. Consulta de empleados directivos e integrantes del Consejo ante órganos de vigilancia.
9. Nombramiento de la comisión plural para elaboración, firma y aprobación del acta

1 – VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Se constata que se cumple con la exigencia contenida en el artículo Décimo cuarto de los estatutos de la Fundación existiendo quórum para deliberar. Se proponen como Presidente y Secretario de la reunión a Lina Mejía C. y Juan Guillermo Jaramillo C., respectivamente. Se aprueba por unanimidad la designación.

2- INFORME DE GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2017.



Se propone reelegir como Presidente de la Fundación y del Consejo de administración a la señora LINA MEJÍA CORREA identificada con cédula N. 43.044.142.

Se aprueba por unanimidad la reelección de la señora Lina Mejía Correa como Presidente Honorario de la Fundación por un periodo de 5 años (2018 – 2023).

Estando presente la señora Lina Mejía Correa, acepta su reelección como Presidente Honorario.

8.3 REELECCIÓN DE REVISOR FISCAL PARA EL PERIODO 2018 – 2020

De acuerdo con el ARTICULO VIGÉSIMO. El Revisor Fiscal deberá ser contador titulado y será designado por El Consejo de Administración para un periodo de dos (2) años, con facultades de reelección sucesiva y de remoción cuando fuere justificado. Para reemplazarlo en sus faltas temporales o absolutas habrá un revisor fiscal suplente.

Así las cosas, se reeligen:

- SEÑORA GLORIA INÉS MAYA PATIÑO – Revisor fiscal – TP: 7653 – T
- SEÑOR ESLEIVAN CANO AGUDELO – Revisor fiscal suplente TP: 60699 - T

Se aprueba por unanimidad la reelección de la revisoría fiscal por un periodo de 2 años (2018 – 2020)

Estando presentes la Señora Gloria Inés Maya Patiño y el señor Esleivan Cano Agudelo, aceptan su reelección en los cargos respectivos.

8.4 ASUNTOS REQUERIDOS EN DECRETO REGLAMENTARIO DE LA REFORMA TRIBUTARIA

- En cumplimiento del Decreto 2150 de diciembre de 2017, se solicita autorización al Consejo de administración para que el Representante legal dé trámite ante la DIAN de la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial.



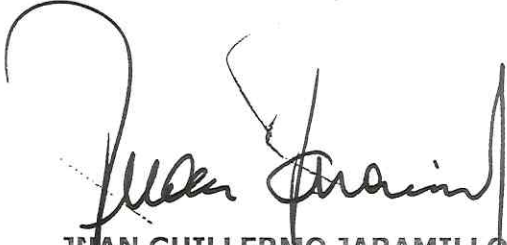
- En cumplimiento del citado Decreto se requiere que la Fundación consulte ante órganos de vigilancia, los antecedentes de empleados, directivos e integrantes del Consejo para validar que no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública.

Se aprueba por unanimidad la autorización a la Representación legal para realizar trámite ante la DIAN al igual que la consulta que se realizará ante los órganos de control.

9.0- NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PLURAL PARA ELABORACIÓN, FIRMA Y APROBACIÓN DEL ACTA

No habiendo otros asuntos a tratar, la reunión se levantó a las 2:00 de la tarde del día 9 de marzo de 2018, nombrándose al Presidente y al Secretario con facultades para que en nombre de todos los asistentes aprueben y firmen el acta, esta decisión fue aprobada por unanimidad, una vez leída y aprobada el acta la firman las personas designadas para ello.


LINA MEJÍA CORREA
PRESIDENTE


JUAN GUILLERMO JARAMILLO CORREA
SECRETARIO